Barrancabermeja, Mayo 5 de 2022

Doctor:
RAINERIO CARRILLO PEREZ
Supervisor CPS 066-2022
EDUBA
E.S.D.

Asunto: Informe de actividades periodo comprendido entre el 7 de marzo al 6 de abril de 2022 **CPS 066-2022.**

Me dirijo a usted para hacer entrega del informe No. 1 de las actividades realizadas en el Contrato de prestación de servicios N.° 066-2022 para el periodo comprendido el 7 de marzo al 6 de abril de 2022 cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUBELES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**"

Se Anexa:

- Factura de Venta
- Certificado Bancario
- Certificado de cumplimiento de Revisor Fiscal
- Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
- Documento de Identidad del Revisor Fiscal
- Informe del periodo
- Hoja de Vida de la Colaboradora + seguridad social
- Planilla de Asistencia

Cordialmente,

ANDRES CAMILO PARADA RUEDA
CC. 13.724.050 de B/ga
Representante Legal

ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA

Nit 900.346.265-5 Regimen Comun
Kilometro 1,8 Vía Reten - Aeropuerto Celular: 313 884 9291
Tel: 6020420 Barrancabermeja, Santander
Autorretenedores Impuesto de Renta

Factura de venta Electrónica
No. **FE3407**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VI	**05/05/2022**	**$ 2.607.945,00**
NI No. : 890270833-5	**VENDEDOR**	
DIRECCION : CL 48 17 25 BRR COLOMBIA	-	
TELEFONO : 3502951216	**FECHA VENCIMIENTO**	
CIUDAD : BARRANCABERMEJ. PAIS : COLOMBIA	05/05/2022	**REFERENCIA**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
4	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL 07 MARZO AL 06 ABRIL/2022. OFICINA BARRIO INSCREDIAL BARRANCABERMEJA.	30	$ 70.219,30		$ 2.106.579,00
5	AIU	30	$ 14.043,86		$ 421.315,80
429581	Ajuste al peso	1	$ 0,20		$ 0,20

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 2.527.895,00
IVA liquidado	$ 421.315,80	19,00%	$ 80.050,00
VALOR TOTAL :			$ 2.607.945,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
C x Cobrar	Vence: 05/05/2022	$ 2.607.945,00

VALOR (en letras) : DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

OBSERVACIONES

Facturacion Autorizada segùn resoluciòn DIAN No. 18764016124026 del 09 de Agosto del 2021 (vigencia 12 meses) del FE2001 al FE 5000.

AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - RESOLUCIÓN 007766 DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ART 69-1. ACUERDO 007 DE 2014

CONSIGNAR A CUENTA BANCOLOMBIA DE LA SIGUIENTE MANERA:
CUENTA CORRIENTE: 306 76800991
CONVENIO: 66613
NOMBRE DEL CONVENIO: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 NUMERAL 6 DEL C.CO.). MODIFICACION LEY 1231 DE 2008.

LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR AL NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL C.CO. E IGUALMENTE CONSTANCIA DE LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA MERCANCIA.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO RECIBIDO

C.C. O NIT. FECHA

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

G+0jsoWLLoq1I/bECCrL785FPChgAS+jcfkELHLBtxu/dpfX5YFhLZDVmCB1UzfaqD68gRR4gnZHDwO0/v6cd2gSLCrec80vCsX4rqkMIgTdhgho1KxPBt1xWt2QVjOHN1QHo5A6zHe3IE0calTRZiBVhbcOV/qgH8YUuQJrK1hM+QzEGT6KhJfOw1KAXmT1H5GknmwfyBRBG0FHu1qPyTOt8Ew4D501ofnJLqh4TcMf1sryMQH6ZJCthgXqCwjvSlXaz8KamHn3nbGfzxL+3LudgmyPH7+YCeBcSoozrKU4WUabdF7Z3Efrql8gQzJ+5j7f+ytohDhHVuMS4bkHow==

CUFE: d7296ea6c66a89bc0a1e1811fbc9df83bf2fc36298fb0f65332ae2cbe1193e5a8ce9557f2b8ac19b8515169254c7c54c

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
RECIBIDO
FIRMA
FECHA 25/05/22

Certificado
Bancario

Jueves, 07 de abril de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS identificado(a) con NIT 900346265, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30676800991	2011/11/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Barrancabermeja,5 de Mayo de 2022

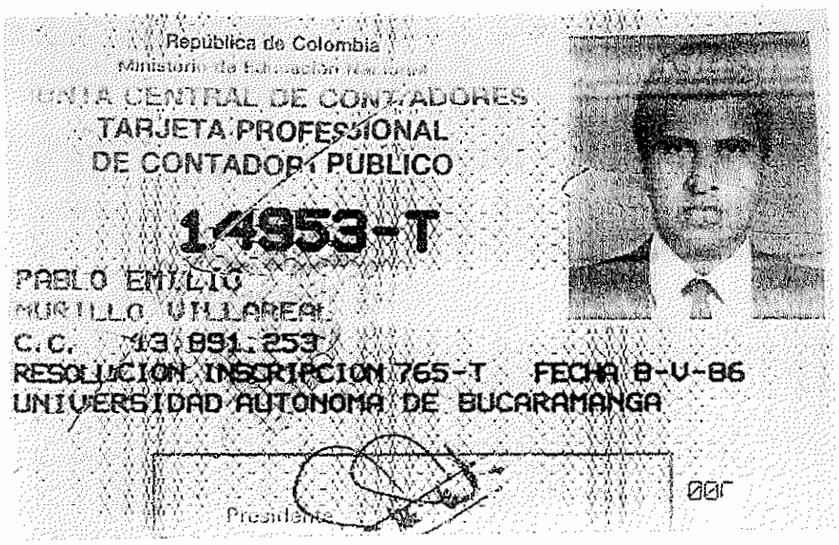
Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA
Barrancabermeja, Santander

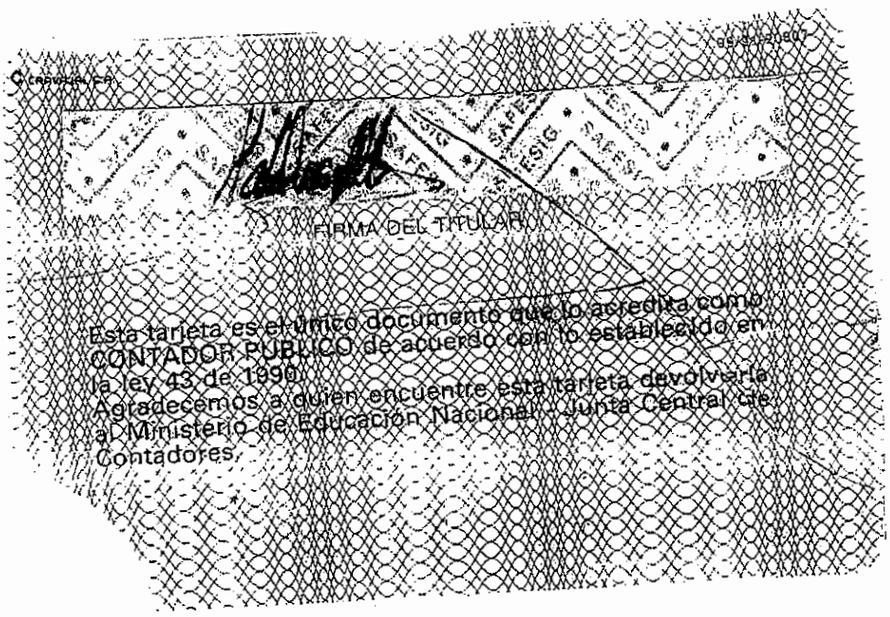
Referencia: Certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema de protección social para el contrato **CPS 066-2022** cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUBELES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**".

Yo, **Pablo Emilio Murillo Villarreal**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.891.253 de Barrancabermeja y con Tarjeta Profesional No. 14953-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S**, con Nit **900.346.265- 5**, manifiesto que a la fecha el proponente indicado se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP -artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Cordialmente,

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
Revisor Fiscal ASSEAR S.A.S
TP 14953-T


República de Colombia
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
14953-T
PABLO EMILIO
MURILLO VILLARREAL
C.C. 13.891.253
RESOLUCION INSCRIPCION 765-T FECHA 8-V-86
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.891.253
MURILLO VILLARREAL

APELLIDOS

PABLO EMILIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1959
CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-1978 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00508121-M-0013891253-20131114 0035737955A 1 7152611919

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D 9 7 2 F 1 B F B 0 8 C 5 4 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO EMILIO MURILLO VILLAREAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13891253 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 14953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

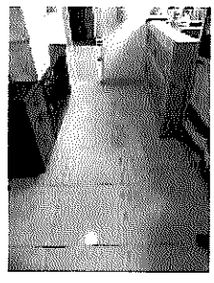
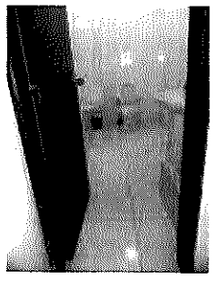
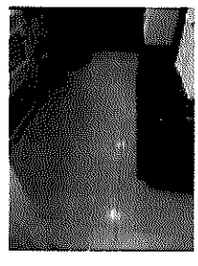
INFORME DE ACTIVIDADES No. 1
PERIODO: MARZO 7 DE 2022 – ABRIL 6 DE 2022

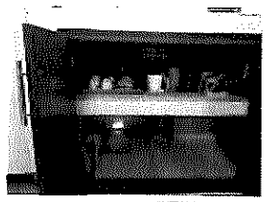
CONTRATO N°:	066-2022
CONTRATISTA:	ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.346.265-5
DOMICILIO:	Km 1.8 Vía Reten-Aeropuerto Yariguíes
CELULAR:	3138849291
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUBELES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR ACTA No. 1:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($2'607.945) INCLUIDO IVA Y AIU
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
SUPERVISOR:	RAINERIO CARRILLO PEREZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($18'255.615) IVA INCLUIDO Y AIU
FECHA ACTA DE INICIO:	MARZO 7 DE 2022

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

Acto seguido se presenta informe de actividades realizadas desde el 7 de Marzo al 6 de Abril de 2022 como se relaciona a continuación:

1. Informe de Actividades

<table>
<tr><th colspan="2">ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td colspan="2">1. El contratista deberá contar con el recurso humano y técnico para prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las actividades diarias y horarios señalados por la Entidad en las instalaciones de la Empresa, ubicadas Carrera 24 No. 47-15 Barrio El Recreo.</td><td>Se realiza el cargue de las hojas de vida del personal a cargo del contrato mediante el SECOP</td></tr>
<tr><td rowspan="9">1.1 El servicio de aseo y limpieza deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:</td><td>1.1.1 Barrer, trapear, lavar y brillar pisos.</td><td rowspan="9">     </td></tr>
<tr><td>1.1.2 Limpiar, desmanchar paredes y paneles.</td></tr>
<tr><td>1.1.3 Vaciar papeleras de oficinas, baños y zonas comunes.</td></tr>
<tr><td>1.1.4 Limpiar y desempolvar cuadros, letreros, elementos decorativos, computadores, impresoras, escritorios, sillas, barandas de la escalera etc.</td></tr>
<tr><td>1.1.5 Limpiar, desmanchar y desinfectar baños, pisos y aparatos sanitarios.</td></tr>
<tr><td>1.1.6 Colocar la respectiva señalización de precaución para evitar accidentes.</td></tr>
<tr><td>1.1.7 Barrer, trapear y brillar pisos de las oficinas.</td></tr>
<tr><td>1.1.8 Mantener en estado adecuado de limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender el servicio.</td></tr>
<tr><td>1.1.9 Aplicar el amonio cuaternario sobre las superficies durante la desinfección de las mismas.</td></tr>
</table>

	1.1.10 La dotación al personal debe contener vestido, calzado antideslizante y elementos de protección de acuerdo a lo establecido en la normativa de conformidad con la labor desempeñada.	 
1.2 El servicio de cafetería deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:	1.2.1 Distribuir bebidas tales como: tinto, aromáticas y agua. Su distribución debe realizarse como mínimo dos veces en las horas mañana y dos veces en las horas de la tarde. Sin embargo el servicio debe prestarse cuantas veces sea requerido por funcionarios y/o contratistas.	  
	1.2.2 Atender las reuniones de trabajo de la Entidad.	

2. Alcance del Contrato

ALCANCES DEL CONTRATO		EVIDENCIA
1.3 Obligaciones del coordinador:	1.3.1 Supervisar y coordinar las actividades al personal que el contratista ponga a disposición de la Empresa.	Durante el primer mes de ejecución del contrato se mantuvo comunicación telefónica la persona encargada por parte del cliente.
	1.3.2 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Empresa, dados para la prestación de servicios.	
1.4 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Entidad, los cuales sean dados para la prestación del servicio.		A la fecha no se ha realizado entrega de elementos de propiedad de la entidad, únicamente se han entregado insumos de aseo para el desarrollo de actividades, limpieza y cafetería
1.5 El contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo ocurrieren daños de cualquier tipo a los bienes objeto del presente contrato, a su personal, al personal de la Entidad (funcionarios o prestadores de servicio) o a terceros.		Se Anexa soporte de inducción HSEQ a la Operaria
1.6 El contratista garantizará que el personal contratado para la prestación del servicio será vinculado por su parte de acuerdo a la legislación laboral vigente. En ningún caso existirá una relación laboral entre el personal que preste el servicio y EDUBA.		Se anexan pago a la Seguridad Social
1.7 La dotación entregada por parte del contratista al personal que prestará el presente contrato debe contener vestido y calzado antideslizante conforme a lo establecido por la Ley, necesario para el cumplimiento de labores contractuales. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.		Se anexa entrega de Dotación
1.8 Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor o supervisores que designe el competente encargado de su control y vigilancia y las demás inherentes al objeto del presente contrato.		Se anexan planillas soporte de prestación de Servicio
1.9 Las demás que por naturaleza del objeto contractual correspondan.		Sin novedad

3. Conclusiones

- En el transcurso del periodo descrito en el asunto no se presentó ninguna novedad con la operaria.

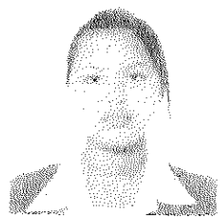
- Durante la prestación de servicio de aseo, limpieza y cafetería los supervisores coordinan actividades de verificación y control de personal contratado por la empresa para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

- El personal contratado presta el servicio de aseo, limpieza y cafetería en la oficina de la Cra 24 No. 47-15 del Barrio Recreo cumpliendo con las normas establecidas de bioseguridad, y condiciones establecidas de salubridad e higiene laboral.

- Horario: De Lunes a jueves de 7am a 12m y 2pm a 6pm
 Viernes de 7am a 12m y 2pm a 5pm
 Sábado 7am a 11am

Cordialmente,

ANDRES CAMILO PARADA RUEDA
CC. 13.724.050 de B/ga
Representante Legal



DATOS PERSONALES

NOMBRES: Yuri Paola

APELLIDOS: Vásquez Ramos

No. IDENTIFICACION: 1.096.228.175

LUGAR DE EXPEDICIÓN: Barrancabermeja

FECHA DE NACIMIENTO: 23 Junio 1994

LUGAR DE NACIMIENTO: Barrancabermeja

DOMICILIO: Calle 39 Lote Victoria II

CIUDAD: Barrancabermeja

CELULAR: 3209340261

EMAIL: Yuri_231@hotmail.es

ESTUDIOS

PRIMARIOS:

* Quinto Grado
Instituto Técnico en Comunicación
Barrancabermeja

SECUNDARIOS:

* Undécimo Grado (2011)
Instituto Técnico en Comunicación
Barrancabermeja

Barrancabermeja - Santander
2021

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	ASSEAR
CARGO:	Auxiliar de Servicios Generales
TIEMPO:	05/08/2020 al 30/09/2021
CIUDAD:	Barrancabermeja

EMPRESA:	SHANGAI
CARGO:	Vendedora
TIEMPO:	3 Años
CIUDAD:	Barrancabermeja

EMPRESA:	BATA
CARGO:	Vendedora
TIEMPO:	1 Año
CIUDAD:	Barrancabermeja

EMPRESA:	El Gigante de la Moda
CARGO:	Vendedora
TIEMPO:	5 Meses
CIUDAD:	Barrancabermeja

EMPRESA:	Calzamas
CARGO:	Vendedora
TIEMPO:	3 Meses
CIUDAD:	Barrancabermeja

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	FELIX AVILA
OCUPACION:	Edil Comuna 2
TELEFONO:	3108507857
CIUDAD:	Barrancabermeja

NOMBRE:	LUIS ENRIQUE VASQUEZ
OCUPACION:	Soldador
TELEFONO:	3108112525
CIUDAD:	Barrancabermeja

NOMBRE:	YURANIS PEDROZO
OCUPACION:	Vendedora
TELEFONO:	6030657
CIUDAD:	Barrancabermeja

Yuri Paola Vasquez

YURI PAOLA VASQUEZ RAMOS
C.C. No. 1.096.228.175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

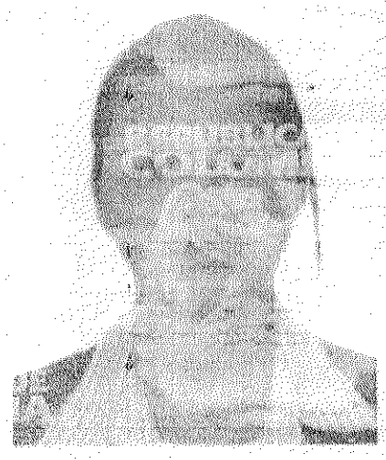
NUMERO 1.096.228.175
VASQUEZ RAMOS

APELLIDOS
YURY PAOLA

NOMBRES

Yury Vasquez R

FIRMA



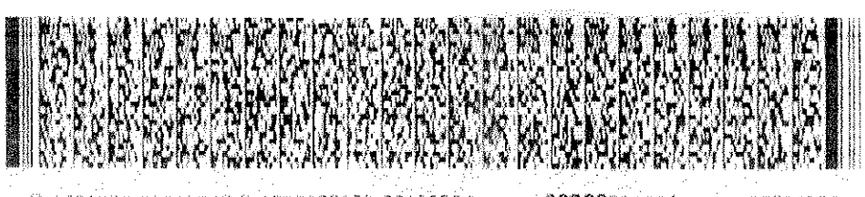


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1994
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUL-2012 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-270100 0035243-F 1096228175 20120824 0030889160A 1 36784529

Inscripción DANE
168081000440

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EN COMUNICACIÓN BARRANCABERMEJA

Licencia de Funcionamiento Aprobada por Resolución No. 12511 de Octubre de 2002

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Barrancabermeja, el primero (1°) de Diciembre de 2011, se reunieron en la Rectoría del plantel el Rector y la Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado del INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EN COMUNICACIÓN BARRANCABERMEJA, autorizado por la Secretaría de Educación Departamental hasta grado ONCE (11°) diurno, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACION EN HUMANIDADES, y expedir el diploma con la respectiva especialidad.

La comisión de Promoción después de comprobar la situación Legal y académica de cada estudiante del grado onceavo que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y confrontar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, procedieron a autorizar se otorgue el título de BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACION EN HUMANIDADES al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento se relacionan a continuación

YURY PAOLA VÁSQUEZ RAMOS

Identificado (a) con T.I. No. 940623-27957 expedida en Barrancabermeja

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de la Educación No. 115 del 8 de Febrero de 1994 al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción adoptado por el Consejo Directivo acorde al Decreto 1290 de 16 Abril de 2009.

Es copia tomada del libro general de Actas de grado del plantel No. 044 de Diciembre 01 del año 2011.

Firmada y sellada en cumplimiento a lo ordenado, por el Lic. JOSE FRANCISCO SAAVEDRA ARRIETA en calidad de Rector y ESMERALDA LUZ MENOLLOS BORJA en calidad de Secretaria Académica.

Dada en Barrancabermeja, el primero (1°) de Diciembre del 2011.

Rector

Lic. JOSE FRANCISCO SAAVEDRA ARRIETA
C.C. 91.425.143 de Barrancabermeja

Secretaria

ESMERALDA LUZ MENOLLOS BORJA
C.C 63.460.006 de Barrancabermeja

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EN COMUNICACIÓN BARRANCABERMEJA

Licencia de Funcionamiento Aprobado por Resolución No. 12511 de Octubre de 2002

EL SUSCRITO RECTOR

HACE CONSTAR

Que el (la) alumno (a): **YURY PAOLA VÁSQUEZ RAMOS,** identificado (a) con T.I. No. 940623-27957 expedida en Barrancabermeja, **CURSO Y APROBÓ** en esta institución el grado UNDÉCIMO (11°), de Educación Media Académica con Profundización en Humanidades en el año 2011.

Es fiel copia tomada de los archivos de la Institución.

Se expide a solicitud del interesado (a), en Barrancabermeja el primero (1°) de Diciembre del 2011.

Atentamente,

Lic. JOSE FRANCISCO SAAVEDRA ARRIETA
Rector

Papelería

Americana
DE SERVICIOS LTDA

UNION TEMPORAL
BARRANCABERMEJA LIMPIA

CERTIFICACION DE TRABAJO

De acuerdo con la cláusula séptima (7) del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

Certificamos que el(la) señor(a) **YURY PAOLA VASQUEZ RAMOS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1096228175 , laboro en nuestra empresa con Contrato a Termino Fijo Inferior a Un Año, desde el 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 hasta el 01 DE DICIEMBRE DE 2019, desempeñando el cargo de **AUXILIAR MANTENIMIENTO** en la ciudad de Barrancabermeja.

Para constancia se expide en Barrancabermeja a solicitud del interesado al Primer (01) día del mes de Diciembre de 2019.

Atentamente,

LEIDY JOHANA GAMBOA TORRES
Directora de Recurso Humano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YURY PAOLA VASQUEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.228.175

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los dos (2) dias del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

11646786 - 02/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000464320CC1096228175C.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Certifica que:

YURY PAOLA VASQUEZ RAMOS

Cédula de Ciudadanía No. 1.096.228.175 de Barrancabermeja

Cursó y aprobó los requisitos académicos exigidos en el
SEMINARIO MANIPULACION DE ALIMENTOS
realizado en Barrancabermeja (Santander), del 13 al 15 de mayo de 2021,
con una intensidad de 10 horas.

Juan Carlos Acuña Gutiérrez
Secretario General y Jurídico
Universidad Autónoma de Bucaramanga

Claudia Tatiana Suárez Ortega
Directora Extensión Universitaria
Universidad Autónoma de Bucaramanga

Carolina Alexandra Gómez Peñaloza
Directora Administrativa
Caja de Compensación Familiar - CAFABA
Barrancabermeja

Barrancabermeja, junio 7 de 2021

ENTREGA DE DOTACION

Código: RH.F.08/ Versión: 01 / Fecha: 15.06.19

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR			
Nombre:	Yury Paola Vasquez	**Cedula:**	1096228175
Cargo:	Aux. Serv. Generales	**Fecha de ingreso:**	05/01/2022.

El trabajador se compromete a mantener los elementos entregados en buen estado y declara haberlos recibido de forma gratuita.

DOTACIÓN No. 1 **Fecha entrega:** 05/01/2022

Cant	Elemento	Talla	Observación	Cant	Elemento	Talla	Observación
—	Braga			—	Bota industrial de cuero		
—	Camisa manga larga			—	Bota industrial de caucho		
—	Camiseta Polo			1	Traje antifluidos	M	
—	Pantalón Jean			1	Zapatos antideslizantes		
—	Equipo de invierno			—	Pantaloneta impermeable		
—	Gorra tipo Chavo			—	Lycra		
—	Capuchon			—	Otro:		

Firma Trabajador: Yury Vasquez R.

DOTACIÓN No. _____ **Fecha entrega:**

Cant	Elemento	Talla	Observación	Cant	Elemento	Talla	Observación
	Braga				Bota industrial de cuero		
	Camisa manga larga				Bota industrial de caucho		
	Camiseta Polo				Traje antifluidos		
	Pantalón Jean				Zapatos antideslizantes		
	Equipo de invierno				Pantaloneta impermeable		
	Gorra tipo Chavo				Lycra		
	Capuchon				Otro:		

Firma Trabajador: _____

DOTACIÓN No. _____ **Fecha entrega:**

Cant	Elemento	Talla	Observación	Cant	Elemento	Talla	Observación
	Braga				Bota industrial de cuero		
	Camisa manga larga				Bota industrial de caucho		
	Camiseta Polo				Traje antifluidos		
	Pantalón Jean				Zapatos antideslizantes		
	Equipo de invierno				Pantaloneta impermeable		
	Gorra tipo Chavo				Lycra		
	Capuchon				Otro:		

Firma Trabajador: _____

CONTROL DE ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN- RE INDUCCIÓN

Código: RH.F.05/ Versión: 03/ Fecha: 01.07.2021

Nombre de trabajador:	Yuri Vasquez Ramos			**Centro de Costo:**	Aseo Empresarial.
Cargo:	Auxiliar de servicios generales			**Fecha**	3/01/2022.
Lugar:	Oficina Assear.	**Hora Inicio:**	8:00 am	**Hora Terminación:**	10:00 am.

INDUCCIÓN DE HSEQ	X	**RE INDUCCIÓN HSEQ**	

TEMAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Descripción general de la empresa	✓			
Política de Gestión Integral y demás políticas de la empresa	✓			
Divulgación de protocolo bioseguridad COVID 19	✓			
Objetivos y metas de HSEQ	✓			
Misión y visión	✓			
Principios y Valores corporativos	✓			
Tipos de peligros y valoración de riesgos laborales	✓			
Tipos de aspectos e impacto ambientales	✓			
Plan de emergencias	✓			
Comité de Convivencia Laboral	✓			
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)	✓			
Reglamento interno de trabajo	✓			
Reglamento de higiene y seguridad industrial	✓			
Requisitos legales de HSE y otros requisitos	✓			
Manejo integral de residuos	✓			
Uso y mantenimiento de EPP´s	✓			
Funciones, reponsabilidad y autoridad	✓			
Reporte e investigación Incidentes y accidentes de laborales	✓			
Derechos humanos	✓			
Cuidados con la propiedad del Cliente	✓			
Procedimientos y formatos del cargo a desempeñar	✓			
Reglamento de higiene y seguridad industrial	✓			
Manejo integral de residuos	✓			

Firma Instructor:	Yuri Vasquez R **Firma del Trabajador**

FORMATO DE EVALUACIÓN
INDUCCIÓN - RE INDUCCIÓN
Código: RH.F.06 / Versión: 05 / Fecha: 18.01.2021

Nombre:	Yuri Vasquez Ramos	**INDUCCIÓN**	X	**CALIFICACIÓN:**	
Fecha:	03 / 01 / 2022	**RE INDUCCIÓN**			

MARQUE CON UNA "X" Y/O COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. Accidente de trabajo es:

a. Tener una lesión realizando labores en la casa familiar en la hora de descanso.
b. Realizar la mensajería o mandado que un compañero de trabajo nos solicite de favor hacer
(c) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica.
d. Todas las anteriores

2. Enfermedad laboral es:

(a) La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
b. Se manifiesta de forma rápida y violenta.
c. Daño a la imagen de la empresa, impide nuevos contratos y perjudica a la familia del trabajador.
d. Todas las anteriores

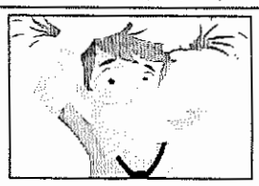
3. Mencione los elementos de protección personal básicos para realizar sus actividades diarias:

guantes, tapabocas, zapatos antideslizantes, gafas,

4. Como trabajador, mencione 3 de sus responsabilidades en SST

1. informar de manera veraz y oportuna mi estado de
2. informar las condicionesinseguras de mi area de trabajo
3. asistir alas actividades por HSE

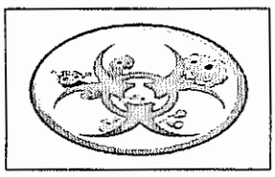
5. De acuerdo a la imagen, a qué factor de Riesgo hace referencia



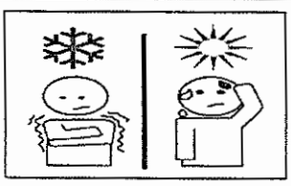
a. Riesgo sipgnsocial



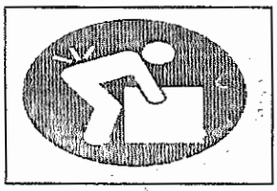
b. Riesgo Quimico



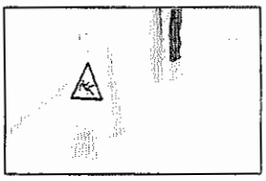
c. Riesgo Biologico



d. riesgo Fisico



e. riesgo hergonomico



f. riesgo logativo

6. ¿Cuáles de las siguientes son las fuentes de Peligros?

a. La Actividad
b. El ambiente de trabajo
c. Las herramientas y equipos
d. Los materiales
e. Las personas
(f.) Todas las anteriores

7. Marque Verdadero (V) o Falso (F)

a. Incidente es un evento que tuvo el potencial de ser accidente	V
b. El COPASST es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.	V
C. Las burlas, los sobrenombres y acoso sexual son considerados Acoso Laboral	V

8. ¿Cuáles de los siguientes items hacen parte de las hojas de seguridad?

a. Información ecológica.
b. Controles de exposición y protección personal
c. Medidas de primeros auxilios
d. Información reglamentaria.
e. Identificación de peligros.
(f.) Todas las anteriores

9. Mencione brevemente cómo actuar en caso de Accidente de Trabajo:

Informar al Jefe inmediato

10. ¿Cuál es la función del COPASST?

el COPASST un comite encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas Publicas y privadas

11. ¿Cuáles de las siguientes, son funciones del Comité de Convivencia? (Múltiple respuesta)

(a.) Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral
b. Realizar Inspecciones de puestos de trabajo
(c.) Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.
d. Verificar el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad
e. Ninguna de las anteriores

12. Clasificación de los residuos

Tipo de Residuo	Color	Contenido
1. APROVECHABLE	Blanco	Plastico, Carton, vidrio
2. ORGANICOS APROVECHABLES	Verde	restos de comida
3. NO APROVECHABLES	negro	Papel higenico Y servilletas

13. Mencione las medidas fundamentales de prevención para mitigar el contagio por COVID-19

1. uso de tapabocas
2. lavados de manos
3. distanciamiento social

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S identificado(a) con NI 900346265 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YURY PAOLA VASQUEZ RAMOS identificado(a) con CC 1096228175

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		4%	$40,000
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		16%	$160,000
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-03	30																			$0
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-03	30																			$0
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-03	30																		0%	$0
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-03	30																		0%	$0
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLÍVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		1.044%	$10,500
9433555523	1410404860	E	2022-04-12	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		4%	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-04-18 a las 09:32.

PRESTACIÓN SERVICIO ASEO EMPRESARIAL

Código: GO.F.1 / Versión: 01 / Fecha: 15.04.2020

EMPRESA: EDUBA **DIRECCIÓN:** Carrera 24 No. 47-15 Barrio El Recreo **MES** Marzo 7 al Abril 6 de 2022

FECHA	TIPO SERV		HORARIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERARIO QUE PRESTA EL SERVICIO	FUNCIONARIO QUE RECIBE NOMBRE E IDENTIFICACIÓN
	4H	8H				
7/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Apoyo Actividades de Aseo y limpieza en Torres de Avatares	Yuri Paola Vasquez Ramos	
8/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
9/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
10/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
11/03/2022		X	7am - 12m y 2pm -5:00pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
12/03/2022	X		7am - 11am	Apoyo Actividades de Aseo y limpieza en Torres de Avatares	Yuri Paola Vasquez Ramos	
14/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
15/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
16/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Jornada de Limpieza en Zonas Verdes en Torres de Avatares	Yuri Paola Vasquez Ramos	
17/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
18/03/2022		X	7am - 12m y 2pm -5:00pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
19/03/2022	X		7am - 11am	Apoyo Actividades de Aseo y limpieza en Torres de Avatares	Yuri Paola Vasquez Ramos	
22/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
23/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
24/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
25/03/2022		X	7am - 12m y 2pm -5:00pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
26/03/2022	X		7am - 11am	Apoyo Actividades de Aseo y limpieza en Torres de Avatares	Yuri Paola Vasquez Ramos	
28/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
29/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
30/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
31/03/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	

CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES **VoBo SUPERVISOR** **FACTURADO**

PRESTACIÓN SERVICIO ASEO EMPRESARIAL

Código: GO.F.1 / Versión: 01 / Fecha: 15.04.2020

EMPRESA:	EDUBA	DIRECCIÓN:	Carrera 24 No. 47-15 Barrio El Recreo	MES	Marzo 7 al Abril 6 de 2022

FECHA	TIPO SERV 4H	TIPO SERV 8H	HORARIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERARIO QUE PRESTA EL SERVICIO	FUNCIONARIO QUE RECIBE NOMBRE E IDENTIFICACIÓN
1/04/2022		X	7am - 12m y 2pm -5:00pm	Apoyo Actividades de Aseo y limpieza en Torres de Avatares	Yuri Paola Vasquez Ramos	
2/04/2022	X		7am - 11am	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
4/04/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
5/04/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	
6/04/2022		X	7am - 12m y 2pm - 6:000pm	Actividades de aseo, limpieza y cafeteria en oficinas, baños, cafeteria, áreas comunes	Yuri Paola Vasquez Ramos	

CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES		VoBo SUPERVISOR		FACTURADO	

ACTA DE INICIO
ACEPTACIÓN OFERTA No. 066 DEL 07 DE MARZO DE 2022.
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002-2022.

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA.
CONTRATISTA:	**ASEO Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S** **NIT. No.** 900.346.265-5 R/L **ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA** C.C. No. 13.724.050 de Bucaramanga
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@assear.com
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO RENTA Y COMPL. ORDINARIO IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS IVA
OBJETO:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"**
DURACIÓN:	**SIETE (7) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR TOTAL:	**DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS COP ($18.255.615,00) IVA INCLUIDO.**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	No. 22-00078 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 22-00101 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022.
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2022.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los siete (07) días del mes de marzo de 2022, en las instalaciones de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**, se reunieron el Dr. **MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA,** en su calidad de supervisor de este contrato y **ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA,** identificado con c.c. No. 13.724.050 de Bucaramanga actuando como representante legal de **ASEO Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S** con **NIT. No.** 900.346.265-5, en calidad de CONTRATISTA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día siete (7) del mes de marzo de 2022, fue aceptada la propuesta presentada por **ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA,** identificado con c.c. No. 13.724.050 de Bucaramanga actuando como representante legal de **ASEO Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S** con **NIT. No.** 900.346.265-5, por parte de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA,** dentro de la invitación pública MC-002-2022, cuyas especificaciones señaladas en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-00078	24 DE FEBRERO DE 2022	2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.005.15	$19.839.183
R.P.	22-00101	07 DE MARZO DE 2022	2.1-14.1.1.1.1-2.1.2.02.02.008.005.15	$18.255.615

3. Que se allegó póliza de cumplimiento mediante la plataforma SECOP II, la cual fue debidamente verificada y aprobada para el inicio del presente contrato.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios cuyo objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"**, el día siete (7) de marzo de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.

MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA
Supervisor

ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA
C.C. No. 13.724.050 de Bucaramanga
R/L ASEO Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S
NIT. No. 900.346.265-5

Elaboró: Lina Marcela Rúa
Contratista EDUBA

ACTA PARCIAL No. 1.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 066 DEL 07 DE MARZO DE 2022

PRESTACION DE SERVICIO:	066-2022
CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA**
NIT:	No. 890.270.833
CONTRATISTA	**ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**
NIT:	No. 900.346.265-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.724.050 DE BUCARAMANGA
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@assear.com
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO DE RENTA Y COMPL. ORDINARIO
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
VALOR CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS COP ($18.255.615,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
PLAZO:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	22-00078 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00101 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022.
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Barrancabermeja, el día veintitrés (23) del mes de mayo de 2022, se reunieron, **RAINIERIO CARRILLO PEREZ** en su calidad de Supervisor del contrato en mención y **ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.050 de Bucaramanga, Representante legal de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.,** con Nit. No. 900.346.265-5, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento No. 01 e informe de actividades; con el fin de completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas durante el término comprendido entre el 07 de marzo de 2022 y el 06 de abril de 2022 y se deja constancia de que la empresa **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S**, con Nit. No. 900.346.265-5, hizo entrega de sus trabajos productos correspondiente al "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA". De acuerdo con el informe de actividades anexo a la presente acta.

1.1 Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna al Supervisor del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (MESES)	VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA QUE SERA PRESTADO POR UN OPERARIO EN LA OFICINA UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 17-25 BARRIO INSCREDIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	UNIDAD	7	$ 2.834.169	$ 19.839.183
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y AIU			$ 2.834.169	$ 19.839.183

2. ACEPTACION DE GARANTIAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor de la Empresa de Desarrollo y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, identificada con Nit No. 890.270.833-5, la cual deberá presentarse en la fecha de suscripción del presente contrato y mantenerse vigente durante toda la vida y liquidación del mismo. Dicha garantía deberá cumplir los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al 5% del valor total del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y 3 años más.

La Empresa contratista allegó la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron debidamente aprobadas mediante aceptación de garantías para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS COP ($18.255.615,00), IVA Y AIU INCLUIDO.** ***FORMA DE PAGO;*** *La Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social- EDUBA, cancelará el valor del presente contrato mediante la suscripción de actas parciales mensuales vencidas por el servicio prestado suscrita entre el supervisor y contratista, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista, acompañado de copia de los libros de minuta de servicios y novedades, presentación de las planillas de pago de aporte a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) e informe de supervisión. El último pago se realizará mediante la presentación del acta de recibo final y liquidación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales, y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma.*

4. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR DEL CONTRATO	**$**	**18.255.615,00**		
VALOR ACTA PARCIAL No.1			$	2.607.945.00
VALOR POR EJECUTAR			$	15.647670.00
SUMAS IGUALES	**$**	**18.255.615,00**	**$**	**18.255.615,00**

5. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta Parcial No. 01 y dejamos las siguientes constancias:

A. Que el contratista presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

B. Que el 07 de marzo de 2022 se suscribió el acta de inicio.

C. Que el Dr. **MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA,** supervisor designado para el presente contrato se retiró del servicio por reconocimiento de pensión de vejez a partir del día 01 de mayo de 2022, por Resolución No. 0055 del 17 de marzo de 2022 "Por medio del cual se efectúa el retiro del servicio de un funcionario por renuncia presentada con ocasión del reconocimiento de prensión de vejez".

D. Atendiendo a lo anterior, el día 02 de mayo de 2022, se designó como nuevo supervisor del presente contrato al Ing. **RAINERIO CARRILLO PEREZ.**

E. Que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato, en el periodo comprendido entre el 07 de marzo y el 06 de abril de 2022.

F. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($2.607.945.00). IVA INCLUIDO** a favor del contratista, correspondiente al Acta No. 01.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.

RAINERIO CARRILLO PEREZ
Supervisor

ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA
13.724.050 DE BUCARAMANGA
R/L ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.
Nit. No: No. 900.346.265-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Rosario González Gómez – Apoyo a la Supervisión – CPS 007-2022		Mayo 25 de 2022
Revisó	Lina Marcela Rúa –CPS 001-2022		Mayo 25 de 2022
Aprobó:	Rainerio Carrillo Pérez – Supervisor		Mayo 25 de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			